

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-14085-20250211101618.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 24.pdf	6850099_20250211_101618.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6850090_20250211_101618.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6850118_20250211_101618.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC24.pdf	6851231_20250211_101618.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO.tc24.2023.pdf	6851240_20250211_101619.pdf	1	10 - 10
8	cont. tc 24.2023.pdf	6852118_20250211_101619.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/14085

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 10:16:18)

ASUNTO: TC 24/2023 POR 23.300,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 24.pdf

SHA256: F9F07B2B4BC23BB806455F353725DFB43EA5EECEC1C7DB74FD1F295366ABC66A

CSV: 636F0F18BC4BAC719FB6 Fecha de insercion : 02-11-2023 14:30:10

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 75AF1C69211CA3AB7D3653C15487F17BD5BFFB920875F88A7D83892C5D7FCE40

CSV: 190B5B9DF8B80FC71927 Fecha de insercion : 02-11-2023 14:30:29

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 77D072F5FDFF17C93C75B3988D331A892A95B664CAEE6A8D9EC161EC5B502785

CSV: B50A7833F483B6051266 Fecha de insercion : 03-11-2023 09:55:06

Resguardo del documento: informe intervención TC24.pdf

SHA256: CE98733FB46838D74291AAC407383D14B31B72E9E84BB803DB1648EA0908B3DA

CSV: C6F9DE78DBFD9C328936 Fecha de insercion : 03-11-2023 09:55:24

Resguardo del documento: DECRETO.tc24.2023.pdf

SHA256: 86E0F6E0E6FA7B42F31BCA7C857F46F653873DDD68A4F6B9AB234D46F6CD8DF7

CSV: 16A8E652C4D392A2AF3F Fecha de insercion : 03-11-2023 09:59:03

Resguardo del documento: cont. tc 24.2023.pdf

SHA256: 157DB20633E4933EDB0F527E34742CE5D49635159DDA663A4564A28B036F5725



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO Y CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **23.300,00 euros**

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los créditos de las retribuciones del Empleo Social y la reposición de Parque y Jardines.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	17.300,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	23.300,00

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.50	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	6.000,00
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	17.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	23.300,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

636F 0F18 BC4B AC71 9FB6



636F0F18BC4BAC719FB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-11-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):



636F0F18BC4BAC719FB6

636F 0F18 BC4B AC71 9FB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-11-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

190B 5B9D F8B8 0FC7 1927



190B5B9DF8B80FC71927

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 02-11-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023013200 Número de Registro 2023/024235 Número de Expediente Número de Referencia 2023010410 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 23.300,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veintitres mil trescientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 23.300,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 23.300,00 Euros

Texto
RC TC 24/2023 GEX 14085/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18306 Fecha 02-11-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  **B50A 7833 F483 B605 1266**
B50A7833F483B6051266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 03-11-2023

plu_firma_conta_fiscal_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22023013200 Número de Registro 2023/024235 Número de Expediente Número de Referencia 2023010410 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	17.300,00
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	6.000,00
Total Aplicaciones (A)					23.300,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					23.300,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):

B50A 7833 F483 B605 1266



B50A7833F483B6051266

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 03-11-2023

plg_firma_conto_fpdf_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 14.085/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023, La Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **23.300,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto y créditos de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	17.300,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	23.300,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.50	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	6.000,00
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	17.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	23.300,00

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

C6F9 DE78 DBFD 9C32 8936



C6F9DE78DBFD9C328936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 03-11-2023

presupuestarias),al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

C6F9 DE78 DBFD 9C32 8936



C6F9DE78DBFD9C328936

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora Acctal. ZAFRA LOPEZ MARIA CARMEN el 03-11-2023



**Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 24-2023, (GEX 14.085/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 24/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	17.300,00
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	6.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	23.300,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1710/619.50	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES	6.000,00
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	17.300,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	23.300,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

16A8 E652 C4D3 92A2 AF3F



16A8E652C4D392A2AF3F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 03-11-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 03-11-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023013284 Número de Registro 2023/024260 Número de Expediente 1 - TC 24/2023 Número de Referencia 2023010419 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 23.300,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veintitres mil trescientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 23.300,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 23.300,00 Euros

Texto
TC 24/2023 GEX 14085/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18391 Fecha 03-11-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22023013284 Número de Registro 2023/024260 Número de Expediente 1 - TC 24/2023 Número de Referencia 2023010419 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1710	61950	REPOSICIÓN EN PARQUES INFANTILES		6.000,00
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS		17.300,00
					Total Aplicaciones (A)	23.300,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	23.300,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22023013286 Número de Registro 2023/024261 Número de Expediente 1 - TC 24/2023 Número de Referencia 2023010410 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023013200
PRESUPUESTO CORRIENTE		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 23.300,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) veintitres mil trescientos euros	IMPORTE TOTAL (A) 23.300,00 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 23.300,00 Euros
--	--

Texto
RC TC 24/2023 GEX 14085/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18392 Fecha 03-11-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22023013286 Número de Registro 2023/024261 Número de Expediente 1 - TC 24/2023 Número de Referencia 2023010410 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023013200
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		1320	16000	SEGURIDAD SOCIAL		17.300,00
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		6.000,00
Total Aplicaciones (A)						23.300,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						23.300,00 Euros